



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6307 Vistos: La solicitud presentada por **PABLO SEBASTIAN ASMAD**

**MARDONES** 1.- Fotocopia de Certificado Titulo Profesional de fecha 04 de Junio de 2014; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 10 de Junio de 2014; 3.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 23 de Junio de 2014; 4.- Fotocopia de Boleta de Compraventa N° 2682 de fecha 21 de Agosto de 2014; 5.- Patente Comercial de fecha 03 de Julio de 2014; 6.- Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **PABLO SEBASTIAN ASMAD MARDONES.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : ABOGADO
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 741110

Anótese, comuníquese, dese cuenta



SECRETARIO MANZO-BAREOZA  
MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: Pablo Sebastián Asmad Mardones

R.U.T.: 15.682.844-0

Domicilio: Pudeto #362 OF 4 Quillota

[Signature]

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal